



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Examinado el Proyecto de Actuación presentado por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jiménez Cornejo, para la legalización de cobertizo de biomasa existente sito en Polígono 82 Parcela 36 del Catastro de Rústicas de Osuna, redactado por los Arquitectos D. Antonio García Calderón y D. Miguel A. Rodríguez Rivas.

Visto el informe-propuesta del arquitecto municipal de fecha 12-12-16, se acuerda lo siguiente:

1.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jiménez Cornejo, para la legalización de cobertizo de biomasa existente sito en Polígono 82 Parcela 36 del Catastro de Rústicas de Osuna, redactado por los Arquitectos D. Antonio García Calderón y D. Miguel A. Rodríguez Rivas, y proseguir la tramitación prevenida legalmente de este expediente hasta su resolución.

2.- Someter el Proyecto de Actuación referido a información pública durante el plazo de 20 días, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, cuyos gastos serán a costa del promotor, y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, fin de que durante el mismo cualquier persona física o jurídica puede examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones que estimen procedentes.

3.- Notificar personalmente la presente resolución a todos los propietarios afectados incluidos en el ámbito del proyecto, y vecinos colindantes.

Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Osuna en la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL